

EX. N° **308** /

PUENTE ALTO,

26 FEB 2013

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones, las normas legales y reglamentarias aplicables en materia de propuestas.
2. Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre Publicidad de los Actos Públicos
3. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento

CONSIDERANDO:

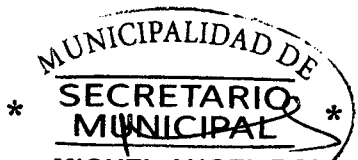
1. El término del contrato del servicio de Internet dedicado para la municipalidad de Puente Alto.
2. Que mediante memorando N° 36 del 17 de enero del 2013, de Administración Municipal, se solicita autorización al Sr. Alcalde, para realizar llamado a licitación pública "Servicio de enlace internet dedicado para la Municipalidad de Puente Alto".
3. A través del documento ya mencionado el señor alcalde da su V°B°, a la realización del llamado a licitación pública.

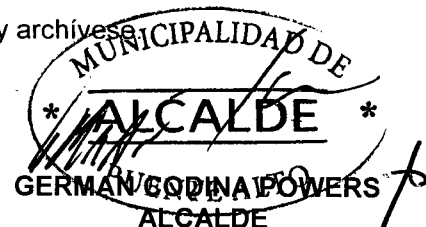
DECRETO:

LLÁMESE, a Licitación Pública para "**Servicio de Enlace de Internet dedicado para la municipalidad de Puente Alto**" a través del portal www.chilecompra.cl, por un periodo de 36 meses

Item presupuestario, 22.05.007.001 Acceso a internet

Regístrese, comuníquese y archívese


* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


* **ALCALDE** *
GERMAN GONZALEZ POWERS
ALCALDE


DICON/DAF/ADMU/lal.